



I. ANTECEDENTES

Descripción: El programa busca abordar la baja asistencia de alumnos de establecimientos educacionales financiado por el Estado en localidades rurales mediante la provisión de servicio de transporte escolar.

Año de inicio: 2011

Año de término: Permanente

Ejecutores: Otro.

PROPÓSITO

Aumento de asistencia de alumnos de establecimientos educacionales de localidades rurales financiados por el Estado.

HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

1. Focalización

Sin hallazgos en la dimensión de focalización.

2. Eficiencia y ejecución presupuestaria

Sin hallazgos en la dimensión de eficiencia y ejecución presupuestaria.

3. Eficacia

Sin hallazgos en la dimensión de eficacia.

HISTORIAL EVALUATIVO

Evaluaciones Ex Ante: Sí

2023: Recomendado favorablemente

Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años): Sí

2020, 2021, 2022

Evaluación Ex-Post: No

Otras evaluaciones: No

II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN

POBLACIONES

Población objetivo

La población objetivo en este programa está enmarcada en el artículo 7 del Decreto 118 de 2011, del Ministerio de Educación que reglamenta asignación presupuestaria para Transporte Rural Establecida en la Ley 20.481. En términos generales la población objetivo corresponde a alumnos que asistan a establecimientos rurales que hayan recibido, indistintamente, la subvención rural o subvención mínima a las que se refiere el artículo N°12 del DFL N°2 de 1998 y que además tengan un porcentaje de matrícula rural, que es aquella matrícula correspondiente a establecimientos rurales, mayor o igual a un 14% en relación a su matrícula urbana.

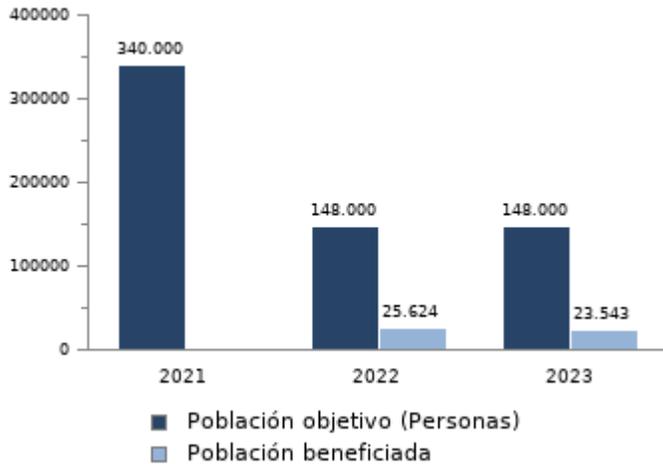
Además, también se considera población objetivo a los alumnos de los establecimientos educacionales ubicados en comunas consideradas en aislamiento crítico por el Ministerio de Educación (Decreto 118, 2011), esto es, General Lagos, Putre, Ollagüe, Isla de Pascua, Juan Fernández, Hualaihué, Futaleufú, Chaitén, Palena, Guaitecas, Lago Verde, Río Ibáñez, Tortel, O'Higgins, Chile Chico, Cochrane, Cabo de Hornos, Timaukel, y Puerto Natales.

Población beneficiada

Los beneficiarios serían los alumnos de establecimientos que reciban la subvención de ruralidad o subvención mínima, el año anterior a su postulación y que además tengan un porcentaje de matrícula rural, mayor o igual a 14% en relación a su matrícula urbana. Los criterios de selección de los beneficiarios son los establecidos en el artículo 6° del Decreto 118 de 2011, del Ministerio de Educación. Estos son:

- Pertinencia (10%),
- Focalización (35%),
- Evaluabilidad (10%),
- Relación Costo-Beneficio (25%),
- Presupuesto (15%) y
- Sustentabilidad (5%).

Una vez realizada la evaluación de las postulaciones y asignados los puntajes a cada uno de los postulantes admisibles, se realizará un ranking de proyectos, ordenados en orden decreciente y con los valores de las solicitudes de presupuesto. Serán beneficiarios todos los proyectos hasta agotar el presupuesto disponible.

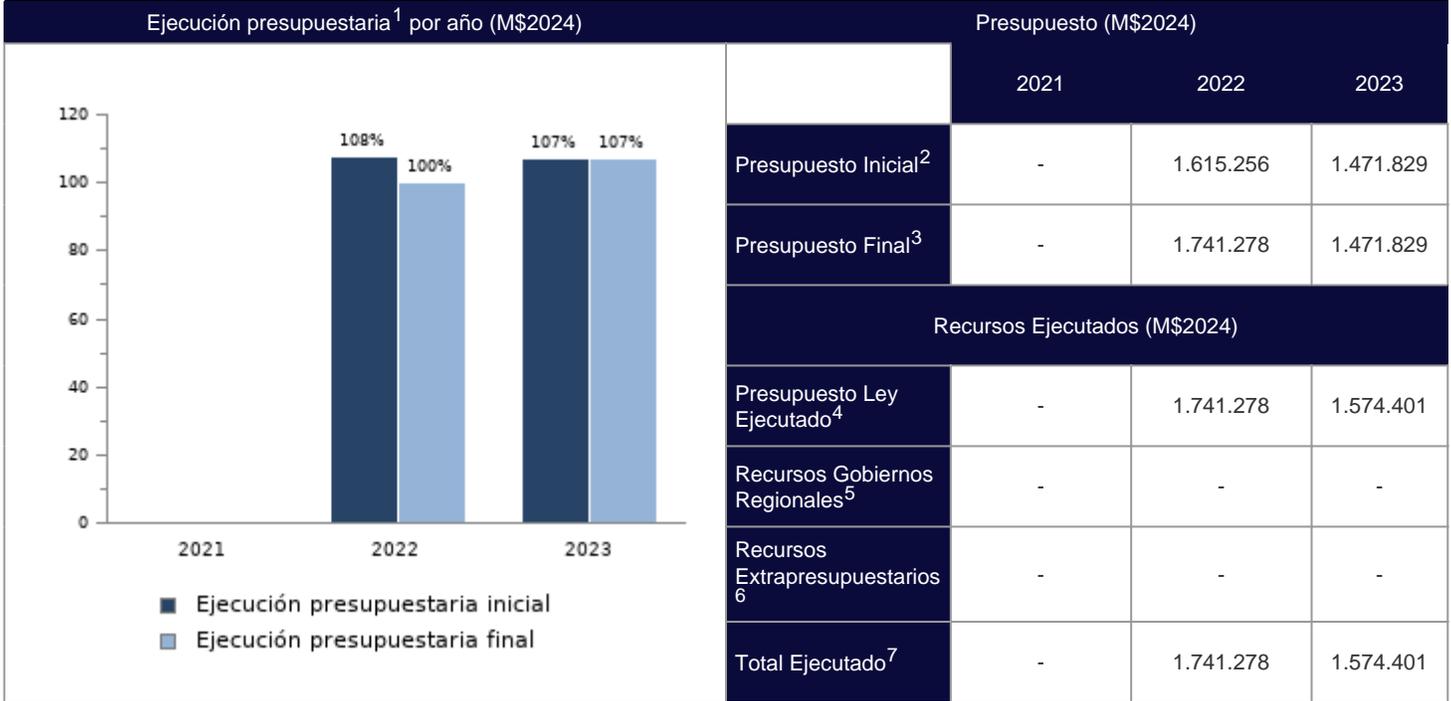


COBERTURA POR AÑO

	2021	2022	2023
Cobertura*	0,0%	17,3%	15,9%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICIENCIA



¹ La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t * 100), mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t) * 100.

² El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

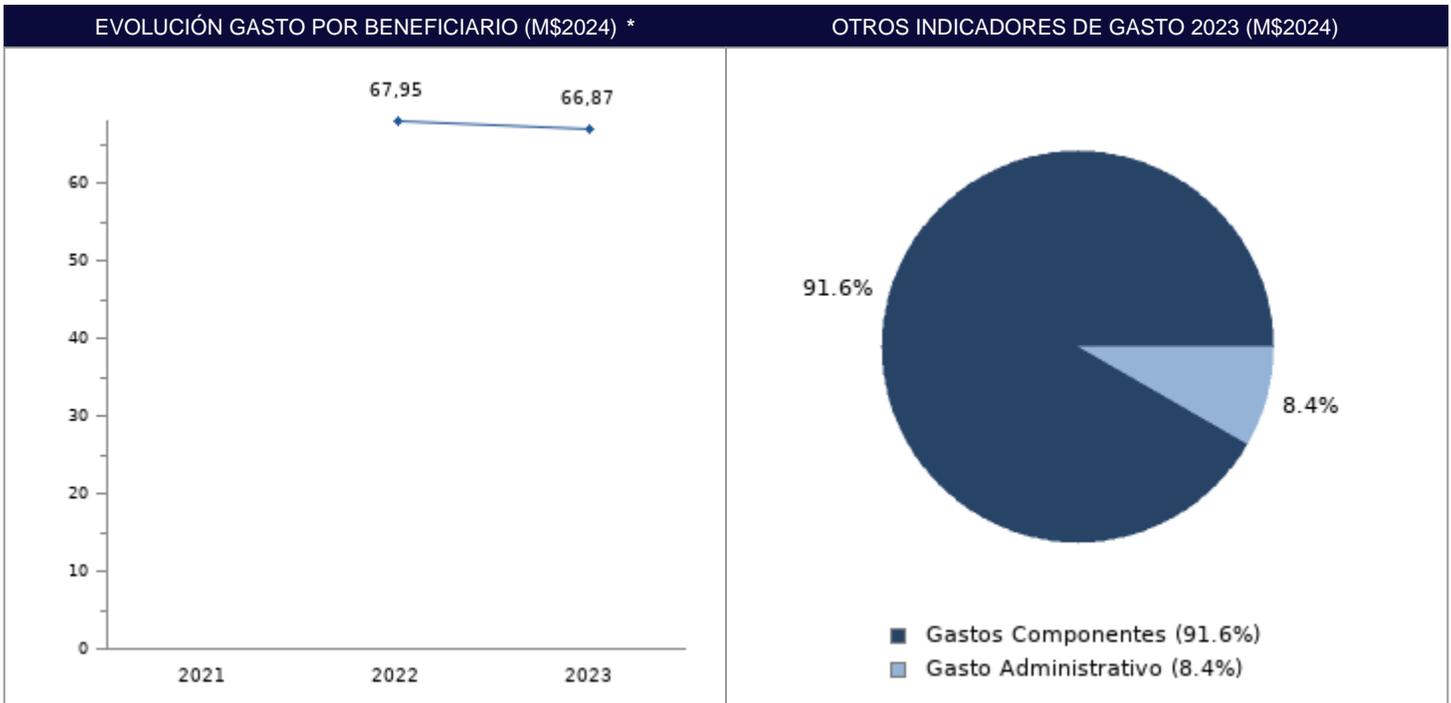
³ El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

⁴ Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.

⁵ Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.

⁶ Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.

⁷ Total de gastos ejecutados por parte del programa.



* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

GASTO POR SUBTÍTULOS * (M\$2024)	
Subtítulo *	Gasto total ejecutado 2023 (M\$2024)
21 (Gastos en personal)	131.611

24 (Transferencias Corrientes)	1.442.790
Presupuesto Ley Ejecutado 2023	1.574.401

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$2024)									
Componentes (unidad de producción) *	Gasto ejecutado (M\$2024)			Producción (unidad)			Gasto unitario (M\$2024)		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Transporte Rural (Alumnos transportados)	0	1.615.094	1.442.790	0	25.624	23.543	N/A	63,0	61,3
Total Gastos Componentes	0	1.615.094	1.442.790						
Porcentaje Gastos Componentes		92,8%	91,6%						
Total Gasto Administrativo	0	126.184	131.611						
Porcentaje Gasto Administrativo		7,2%	8,4%						
Total Ejecutado	0	1.741.278	1.574.401						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA				
Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
Tarapacá	9.315	0,6%	115	0,5%
Coquimbo	16.560	1,1%	123	0,5%
Valparaíso	20.700	1,4%	488	2,1%
Libertador General Bernardo OHiggins	44.505	3,1%	724	3,1%
Maule	144.900	10,0%	2.897	12,3%
Bíobío	117.990	8,2%	2.644	11,2%
Ñuble	185.265	12,8%	2.926	12,4%
La Araucanía	409.860	28,4%	6.672	28,3%
Los Ríos	224.595	15,6%	3.420	14,5%
Los Lagos	232.875	16,1%	2.769	11,8%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	17.595	1,2%	381	1,6%
Metropolitana de Santiago	18.630	1,3%	384	1,6%
TOTAL	1.442.790	100%	23.543	100%

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

ANÁLISIS DESEMPEÑO: DIMENSIÓN EFICIENCIA
<p>Ejecución presupuestaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> No es posible evaluar la persistencia de la subejecución presupuestaria inicial, dado que el programa no reportó la información requerida para el 2023, o no se cuenta con información histórica presupuestaria (años 2022 y/o 2021). No se cuenta con información del año 2021. El año 2022 no hubo subejecución presupuestaria inicial.

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Tasa de variación de la asistencia de los estudiantes beneficiarios del programa en el periodo	$((\text{Número de días promedio al año asistidos de los estudiantes beneficiarios en el año } t - \text{Número de días promedio al año asistidos de los estudiantes beneficiarios en el año } t-1) / \text{Número de días promedio al año asistidos de los estudiantes beneficiarios en el año } t-1))$	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	N/C***	S/I*	4,00%	No es posible evaluar la variación del resultado del indicador de propósito en el 2023 respecto a la ejecución del 2022, dado que éste último no fue reportado.
Porcentaje de alumnos beneficiados que tienen una asistencia >90% en el año t	$(\text{Número alumnos beneficiados con asistencia mayor al 90\% en el año } t / \text{Número total de alumnos beneficiados en el año } t) * 100$	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	N/C***	S/I*	64,00%	No es posible evaluar la variación del resultado del indicador de propósito en el 2023 respecto a la ejecución del 2022, dado que éste último no fue reportado.

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

*** N/C: Valor no comparable, debido a que el indicador se modificó o es nuevo.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de entrega oportuna del beneficio	$(\text{Número de alumnos beneficiarios que reciben oportunamente el servicio de transporte escolar en el año } t / \text{Número de alumnos totales en el año } t) * 100$	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	N/C***	S/I*	S/I*	No es posible evaluar la variación del resultado del indicador complementario respecto a la ejecución del 2022, dado que no se reportan los valores del indicador en el 2023.

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

*** N/C: Valor no comparable, debido a que el indicador se modificó o es nuevo.

V. OTROS ATRIBUTOS

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión Educación, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: Asistencia escolar, Escolaridad

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta información.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Indicadores:

Respecto al indicador complementario se señala lo siguiente:

En relación al indicador complementario que evalúa el porcentaje de entrega oportuna del beneficio, considerando como "oportuna" la entrega hasta la fecha límite del 20 de mayo, es relevante señalar que durante el año 2023 las entregas se realizaron después de dicho plazo. Esta circunstancia excepcional se originó debido a que tanto la publicación de las Bases como la evaluación de los proyectos del presente concurso se llevaron a cabo en el transcurso del mes de mayo. Por lo tanto, resulta necesario justificar que este indicador no puede ser considerado como un parámetro válido para evaluar el desempeño en este contexto particular.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

Año	Inflador
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

Fecha de publicación del reporte: 24 de Abril de 2024 16:38